

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1896** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 734/10, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Porcentual 2, SLU, con CIF B-97847610 y domicilio en Valencia, c/ Marqués de Sotelo, 1-10.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110001979-1